

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MUNDIAL

Anuncio de transformación de títulos en anotaciones en cuenta

De conformidad con el artículo 10 y las disposiciones transitorias del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace pública la aprobación por Banco Mundial de la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos pertenecientes a las emisiones cuyas características esenciales se detallan a continuación, íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la designación del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores.

Emisión	Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	BOE o BORME - Anuncio términos emisión	BORME - Anuncio de transformación
Julio 1987. Vencimiento 8-9-1997 12,25 por 100	10- 7-1987	16- 7-1987	21-12-1992
Julio 1988. Vencimiento 8-9-1998: 10,625 por 100	5- 7-1988	8- 7-1988	21-12-1992
Septiembre 1988. Vencimiento 27-10-1998: 10,375 por 100	15- 9-1988	19- 9-1988	21-12-1992
Febrero 1989. Vencimiento 9-3-1994: 11,75 por 100	9- 2-1989	15- 2-1989	21-12-1992
Mayo 1989. Vencimiento 21-6-1994: 12,375 por 100	12- 5-1989	17- 5-1989	21-12-1992
Septiembre 1989. Vencimiento 25-10-1994: 11,375 por 100	19- 9-1989	21- 9-1989	21-12-1992
Enero 1990. Vencimiento 20-2-1995: 13,45 por 100	15- 1-1990	19- 1-1990	21-12-1992
Abril 1990. Vencimiento 25-10-1994: 11,375 por 100	5- 4-1990	10- 4-1990	21-12-1992
Julio 1990. Vencimiento 24-7-1995: 13,75 por 100	9- 7-1990	14- 7-1990	21-12-1992
Febrero 1991. Vencimiento 1-3-1996: 13,625 por 100	12- 2-1991	16- 2-1991	21-12-1992
Septiembre 1991. Vencimiento 16-10-1996: 11 por 100	30- 9-1991	5-10-1991	21-12-1992

En consecuencia, se hace pública la anulación de los títulos transformados en anotaciones.

Washington, 17 de febrero de 1994.—11.019-12.

FONDO DE REINSTALACION DEL CONSEJO DE EUROPA

Anuncio de transformación de títulos en anotaciones en cuenta

De conformidad con el artículo 10 y las disposiciones transitorias del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace pública la aprobación por Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa de la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos pertenecientes a las emisiones cuyas características esenciales se detallan a continuación, íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la designación del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores.

Emisión	Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera	BOE o BORME - Anuncio términos emisión	BORME - Anuncio de transformación
Marzo 1989. Vencimiento 21-3-1994: 12 por 100	16-2-1989	18-2-1989	21-12-1992
Mayo 1989. Vencimiento 5-5-1994: 12,625 por 100	28-3-1989	30-3-1989	21-12-1992
Septiembre 1989. Vencimiento 18-9-1996: 11,75 por 100	28-7-1989	1-8-1989	21-12-1992
Abril 1990. Vencimiento 27-4-1995: 14 por 100	10-4-1990	14-4-1990	21-12-1992
Julio 1991. Vencimiento 31-7-1996: 11,70 por 100	17-7-1991	26-7-1991	21-12-1992
Mayo 1992. Vencimiento 12-5-1997: 10,70 por 100	23-4-1992	7-5-1992	21-12-1992

En consecuencia, se hace pública la anulación de los títulos transformados en anotaciones.

París, 17 de febrero de 1994.—11.018-12.

NOTARIA DE DON CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA

Subasta notarial

Yo, Carlos Molinuevo Gil de Vergara, Notario del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero, plaza La Virgencilla, 7, 3.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número 1, en el que figura como acreedor el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», domiciliado en Salamanca, plaza de los Bandos, 5-6, solidariamente con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y como deudora la entidad «Doroteo San Juan, Sociedad Anónima», domiciliada en Aranda de Duero (Burgos), calle Segovia, sin número, polígono industrial «Allende Duero».

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi citado despacho, sito en la plaza La Virgencilla, número 7, 3.º, de Aranda de Duero.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 18 de abril de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 13 de mayo de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 7 de junio de 1994, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores y postores el día 14 de junio de 1994, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a terceros: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

a) Parcela de terreno en Aranda de Duero, parte del polígono industrial «Allende Duero», señalada con el número 31 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, de 4.292 metros cuadrados. En el interior de esta finca hay una nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.554, libro 380, folio 143, finca 19.111.

Tipo para la primera subasta: 97.130.340 pesetas.

b) Parcela de terreno en Aranda de Duero, sita en el polígono industrial «Allende Duero», señalada con el número 30 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Ocupa una extensión de 2.901 metros 59 decímetros cuadrados. Hay en su interior una nave plana industrial grande de 2.371 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.554, libro 380, folio 148, finca 20.176.

Tipo para la primera subasta: 72.900.000 pesetas.

c) Parcela de terreno en Aranda de Duero, parte del polígono industrial de descongestión de Madrid, «Allende Duero», señalada con los números 21, 22, 23 y 24 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 16.562 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.554, libro 380, folio 151, finca 19.301.

Tipo para la primera subasta: 243.000.000 de pesetas.

Aranda de Duero, 21 de febrero de 1994. El Notario.—9.938.

NOTARIA DE DON CONSTANTINO MADRID NAVARRO

Subasta notarial

Yo, Constantino Madrid Navarro, Notario del ilustre Colegio de Granada, distrito de Marbella, con residencia en San Pedro de Alcántara-Marbella, calle Doctor Esteban San Mateo, número 11 (Málaga).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1993, en el que figura como acreedora la compañía mercantil denominada «A.I.G. Finanzas, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», constituida con la denominación de «Alicó Crédito, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, y como deudores, los esposos don Francisco Román Tornay y doña Antonia Alcalde mayor, don Juan Paradas Chaves, y los esposos don Jaime Manso Salado y doña Concepción Torres Gómez, con domicilio en calle Camilo José Cela, edificio «Segovia», local comercial número 12, en el sótano 1, al sitio de la Fontanilla, término municipal de Marbella (Málaga).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Constantino Madrid Navarro, en San Pedro de Alcántara-Marbella, calle Doctor Esteban San Mateo, número 11.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 13 de abril de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de mayo de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de junio de 1994, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de junio de 1994, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 63.485.101 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 97.—Local comercial número 12, en el sótano 1, del bloque denominado edificio «Segovia», sito en terrenos procedentes de la finca Barronales de la Fontanilla, partido de Guadapín y sitio de la Fontanilla, del término municipal de Marbella.

Ocupa una superficie aproximada, completamente diáfana, de 264 metros 26 decímetros cuadrados, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes.

Anejo: Tiene como anejo (con el que se comunica por medio de una escalera interior) un local sito en la planta sótano 2, de superficie aproximada, completamente diáfana, 94 metros 18 decímetros cuadrados. Linda dicho anejo: Por el frente, con plazas de garaje 44, 45 y 46; por la derecha, entrando, con las plazas 45 y 44; por la izquierda, con subsuelo de posesiones de «Sofico Inversiones, Sociedad Anónima», y zona de bombeo, y fondo, zona de bombeo de la calle Camilo José Cela.

Linda el local principal propiamente dicho: Frente, cuarto de aseos y zona peatonal; derecha, entrando, zona peatonal y local 11; izquierda, local de aseos, subsuelo de posesiones de «Sofico Inversiones, Sociedad Anónima», y zona de bombeo, y fondo, zona de bombeo y subsuelo de la calle Camilo José Cela.

Cuota: 0,945 por 100.

Inscripción: Tomo 1.287, libro 285 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, folio 55 vuelto, finca número 22.377, inscripción segunda.

San Pedro de Alcántara-Marbella, 9 de febrero de 1994.—El Notario.—9.388.

NOTARIA DE DON FERNANDO FERNANDEZ MEDINA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Fernando Fernández Medina, Notario de Torrelavega, con despacho en boulevard Demetrio Herrero, número 1, 2.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1993, de la siguiente finca:

Urbana.—En el pueblo de Santiago, Ayuntamiento de Cartes, barrio de Rivero, un terreno beneficiado por las aguas que recibe del río Jerra, que mide 1 hectárea 50 áreas 10 centiáreas. En esta finca existe construida una edificación que consta de planta baja o nave industrial y dos pisos, primero y segundo, sobre la parte este de aquella, destinados ambos a oficinas, con sus correspondientes servicios; el bajo industrial es de estructura metálica, tipo «diente de sierra», cuya altura, en su parte más elevada, es de 12 metros; la edificación completa, incluida la ampliación de la nave, mide ahora 115 metros de frente por 25 de ancho, lo que equivale a 2.875 metros cuadrados de superficie. Se encuentra rodeada por todos sus vientos por el terreno de la propia finca y todo ello, como un solo inmueble, linda: Norte, «Germán Marcos, Sociedad Anónima», y Joaquín Eresta; sur, José Meana; este, carretera general, carretera vecinal y más de Joaquín Eresta, y oeste, la nombrada entidad y el río Besaya.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 1.022, libro 66, folio 21, finca número 5.500, habiendo causado dicha hipoteca la inscripción décima.

Y que procediendo la subasta de la misma, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 28 de marzo de 1994, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de abril de 1994, a las trece horas, y la tercera, en el suyo, para el día 30 de mayo de 1994, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores y postores el día 6 de junio de 1994, a las trece horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 50.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en el Banco Central Hispano Americano, oficina principal de Torrelavega, cuenta número 0087-271-0492251, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Torrelavega, 17 de febrero de 1994.—El Notario.—9.814.

NOTARIA DE DON SALVADOR MONTESINOS GARCIA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Salvador Montesinos García, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con despacho en calle Calvillo, número 1, 3.º-A, de Las Torres de Cotillas,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de la siguiente finca:

Descripción: Trozo de tierra seco, hoy solar, en término municipal de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos, de 6.580 metros cuadrados, teniendo 35 metros de fachada por 183 metros de fondo, y linda: Norte, resto de la finca matriz, de donde se segregó; sur, camino Viejo de Mula; oeste, camino propiedad de la finca matriz, y este, resto de la finca matriz.

Sobre dicha finca existe construido lo siguiente:

Nave industrial, de forma rectangular destinada a la fabricación de tejidos artesanales en lana, que tiene una superficie construida total de 1.200 metros cuadrados, de los cuales 1.000 metros cuadrados corresponden a la planta baja o de tierra y los 200 metros cuadrados restantes corresponden a la planta en elevación.

Su infraestructura se resuelve mediante zapatas de hormigón armado con parrillas en la base para reparto de esfuerzos, sus pilares están formados a base de perfiles laminados. Esta cubierta de cerchas metálicas soldadas a la cabeza de los pilares, a dos aguas y con sus correspondientes pendientes. En su fachada tiene amplios ventanales formados por perfiles metálicos, sus accesos permiten la entrada de personas y vehículos y en su interior existen dos cuartos de aseo. La nave linda por todos sus vientos con la finca en donde se asienta y tiene su fachada a Levante.

Inscripción: Registro de Molina de Segura, libro 134, folio 209, finca 12.317-N, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de abril de 1994, a las nueve treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de mayo

de 1994, a las nueve treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de junio de 1994, a las nueve treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de junio de 1994, a las nueve treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial al principio indicado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 19.247.525 pesetas para la primera subasta; para

la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral puedan consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Salvo el acreedor, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente número 020 051158/7 de la Caja de Ahorros de

Murcia, sita en plaza de la Constitución, 1; de Las Torres de Cotillas, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las Torres de Cotillas, 14 de febrero de 1994.—El Notario.—8.678.